

EXP-UNC: 0021595/2014

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo n° 145/2014 por la cual se designa al Estudiante Yair Daniel Buonfiglio, DNI 35.885.320, como Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso, en la cátedra de "Teoría de los Discursos Sociales I" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en la referida Resolución se consigno equivocadamente la fecha de finalización de la Ayudantía del mencionado alumno;

Que se hace necesario enmendar dicha equivocación para que donde dice 1° de agosto de 2016 diga 1° de agosto de 2015;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el ART. 1° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 145/2014 solo en lo que se refiere a la fecha de finalización de la Ayudantía Alumno del estudiante Yair Daniel Buonfiglio, DNI 35.885.320, para que donde dice: *1° de agosto de 2016* diga: **1° de agosto de 2015.**

ARTICULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **11 JUN 2014**

RESOLUCION N°: 733
jc


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES